



Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **019/2022**

18 de agosto de 2022

LA SECRETARÍA DE MARINA AUTOMATIZA EL TRÁMITE DE REVISIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS

Ciudad de México.- La Secretaría de Marina-Armada de México, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM) informa a los usuarios del sector portuario nacional que a partir de este mes ya se puede realizar de manera digital el trámite “Revisión, y en su caso aprobación, del Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias”, a través del Sistema Institucional de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (SICAPAM) desde las diferentes Ventanillas de Gestión de Trámite de las capitanías de puerto del país para su debida atención a nivel central.

Cabe destacar, que lo anterior, tiene por objetivo brindar una atención más eficiente a los trámites administrativos, así como reducir tiempos de atención y costos para el usuario. La documentación generada contará con firma electrónica y sello con código QR, que permitirá validar y autenticar la información con el sitio oficial de SEMAR.

De esta manera, la Secretaría de Marina, como Autoridad Marítima Nacional, trabaja en la automatización y mejoras de los procesos y trámites en beneficio de la comunidad marítima y portuaria.

Con la Autoridad Marítima Nacional, ahora en el mar la vida es más segura

-ooOoo-